

PORT SEGUR –CALAFELL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en aplicación del artículo 166 del RDL 1/2010, y de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Edificio de Capitanía, s/nº del Port de Segur de Calafell, el próximo día 10 de mayo de 2023, a las 12:30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria el día 11 de mayo de 2023, a la misma hora, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

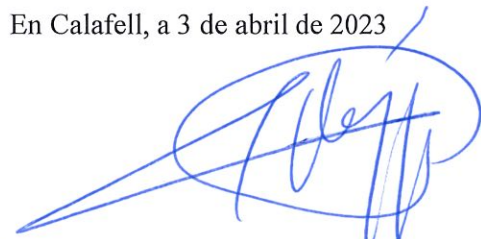
- 1º.- Examen y en su caso aprobación de las Cuentas Anuales y de la propuesta de distribución de resultados correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022.
- 2º.- Aprobación o censura, en su caso, de la gestión social
- 3º.- Nombramiento de Auditor
- 4º.- Aprobación, en su caso, de la modificación de los artículos 14, 15 y 24 de los estatutos sociales, relativos a la asistencia a las reuniones de Junta General y de Consejo de Administración, a los efectos de poder celebrar las mismas por medios telemáticos, así como a la forma de convocatoria de Junta General.
- 5º.- Cese y nombramiento de Consejeros
- 6º.- Ruegos y preguntas
- 7º.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General
- 8º.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión

I.- Derecho de Información: De conformidad con lo previsto en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa del derecho que corresponde a todos los accionistas, de solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y la de obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

II.- Derecho de asistencia y voto: Los requisitos de asistencia a la Junta son los que constan en el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque no sea accionista. La representación se conferirá con carácter especial para cada Junta. Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos Sociales.

En Calafell, a 3 de abril de 2023



La Secretaria del Consejo de Administración
Dña. Clara Vázquez Salleras